

## Período 2024

## Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008

Artículo 10, Numeral 17. "Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas".

El Ministerio de Desarrollo Social por su naturaleza jurídica no ejecuta obras públicas ventas de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

Licda. Veronica Susana Penez Urias

Viceministerio Administrativo y Financie
Ministerio de Desarrollo/Social